9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

EL COLEGIO COMFENALCO

DE IBAGUE

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
No. 9152 del 1o. de Diciembre de 1970

CONFIERE A

Héctor Francisco Celis Gutiérrez

Identificado con T. I. 670428-02600 de Ibagué

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Ibagué *a* 7 *de* Diciembre *de* 1983

Anotado al folio *Libro de Registro No.*

Secretario de Educación

11873

En *a* *de* *de 19*

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Surcolombiana

Confiere el Título de

Ingeniero Agrícola

A

Héctor Francisco Celis Gutiérrez

c.c. Nº 93.368.819 de Ibagué

Acta de Grado Nº 313

En testimonio se expide el presente Diploma en Neiva - Huila el día 17 del mes Dcbre de 1992

Anotado al folio 130 del libro 1 de Diplomas

Neiva de 19

Rector

Vicerrector

Decano de la Facultad

Secretario General

NOTARIA TERCERA DE NEIVA
La presente es fiel copia de
original que tuve a la vista
Neiva
El Notario 12 FEB 1993

Universidad Surcolombiana

ACTA DE GRADO No. 313

La Universidad Surcolombiana, creada por Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante:

HECTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ

C. de C. No. 93.368.819 *de* Ibagué (T)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, resuelve otorgarle el título de:

INGENIERO AGRICOLA

En nombre y representación de la Universidad Surcolombiana y de la República de Colombia, el Señor Vicerrector Académico tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presenta Acta en la ciudad de Neiva, a los 17 *días del mes de* Diciembre *de 1992*

ALVARO LOZANO OSORIO
RECTOR

CARLOS BOLIVAR GONZALEZ BAQUERO
VICERRECTOR ACADEMICO

ALFONSO ORTIZ SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD

GEMMA GARCIA DE RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA TERCERA DE NEIVA
La presente es fiel copia de documento original que se tuvo a la vista.
Neiva 22 ENE. 1993
El Notario Encargado

Alcaldía de Girardot	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Codigo: CR11 Version: 2 Año: 2023 Copia controlada

FECHA:	27	DE	JULIO	DE	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	CPSP 489-2026
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRICOLA PARA APOYAR LOS PROCESOS AMBIENTALES ADELANTADOS DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DE LA ALCALDIA DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	HECTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ
NIT/C.C.:	93.368.819
CDP:	2026000689
CDP ADICIÓN/PRORROGA:	2026002202
RP:	2026000438
RP ADICIÓN/PRORROGA:	2026001843
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS ($13.041.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS ($6.520.500) M/CTE.
VALOR TOTAL:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($19.561.500) M/CTE
PLAZO INICIAL:	4 MESES
PLAZO ADICIONAL:	2 MESES
PLAZO TOTAL:	6 MESES
FECHA DE INCIO:	23 DE ENERO DE 2026
FEHCA DE TERMINACION:	22 DE JULIO DE 2026

CONSIDERANDO:

1.Que los servicios objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo antes descrito y fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor, según consta en los seis (6) Informes de Supervisión.

2.Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial:	$13.041.000	EGR-2026001451	18/03/2026	$3.260.250
Valor adicional:	$6.520.500	EGR-2026002577	16/04/2026	$3.260.250
Valor total:	$19.561.500	EGR-2026003745	13/05/2026	$3.260.250

Valor pagado:	**$16.301.250**	**EGR-2026004590**	**03/06/2026**	**$3.260.250**
Valor causado que no se ha pagado:	**$3.260.250**	**EGR-2026005613**	**06/07/2026**	**$3.260.250**
Valor total ejecutado:	**$19.561.500**			

ACUERDAN:

- Dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia.
- Las partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO;

JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
PROESIONAL UNIVERSITARIO G. 05 COD. 219
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

HECTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ
93.368.819

Scanned with CamScanner

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT 800.255.580-7

HACE CONSTAR:

Que, **HÉCTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ** identificado con C.C. No. **93.368.819,** suscribió y ejecuto con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

CONTRATO No.	222 de 2021
VALOR:	$37.333.695
PLAZO:	Siete (7) meses
FECHA DE INICIO:	2 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	1 de marzo de 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA COMO PROFESIONAL DE CAMPO BRINDANDO APOYO TÉCNICO PARA LA REHABILITACION, SEGUIMIENTO, OPERACIÓN, USO Y/O FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AGROINDUSTRIAL Y DE RIEGO INSTALADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "SUELOS, TIERRAS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS", EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en el marco del plan de ordenación de la cuenca del rio Las Ceibas, realizando seguimiento a la operación de las hornillas ecoeficientes construidas en el área del proyecto, para lo cual deberá: En las veredas que hacen parte de la cuenca del rio de las ceibas, realizar la verificación de aspectos de la operación de la hornilla ecoeficientes a la totalidad de beneficiaros, y capacitar al usuario, los aspectos correctos para el buen funcionamiento de la hornilla, tales como:
   - Tamaño adecuado de la madera utilizada como fuente de energía;
   - Recalcar que se debe mantener la compuerta de la caldera o depósito de la fuente de energía totalmente cerrada;
   - Que se debe realizar limpieza del cenicero;
   - Verificar la apertura de la válvula lateral de control de aire: Abierta más de la mitad para el encendido; Cerrada menos de la mitad (entre 1/4 o 1/3) después de encendida la hornilla ecoeficiente.
   - Mantener el depósito o caldero lateral con agua constantemente.
   - Entregar record y registro fotográfico de la visita realizada.
2. Semanalmente y de manera aleatoria seleccionar un hogar para realizar la verificación de la cocción de alimentos, específicamente arroz, para lo cual debe registrar la siguiente información:
   - Tiempo de cocción.
   - Tipo de leña o biomasa utilizada como fuente de cocción.
   - Origen de la fuente de cocción utilizada. T
   - otal de kilogramos de biomasa o leña utilizados en la cocción de arroz.
   - Total de gramos arroz empleados en la preparación del alimento.

Deberá entregar record de la visita realizada, registro fotográfico y al finalizar el objeto contractual entregar un archivo magnético en Excel y físico, consolidando la información capturada durante las visitas realizadas en desarrollo del actual numeral.
3. Capacitar a los usuarios de la importancia del establecimiento de especies dendroenergéticas como banco de préstamo de biomasa para ser empleado como fuente energética.
4. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en el marco del plan de ordenación de la cuenca del rio Las Ceibas, realizando seguimiento a la operación de las estructuras de secado de café y transformación de café en el área del proyecto, para lo cual deberá:
5. En las veredas que hacen parte de la cuenca del rio de las ceibas, realizar la verificación de aspectos de la operación y/o estado de la estructura de los secadores solares de café, y capacitar al usuario en aspectos correctos para el buen funcionamiento del secador solar: Verificar el estado general de la estructura. Verificar el estado de la cubierta del secador solar de café. Indicar el mantenimiento y buen uso a realizar por parte del beneficiario. Presentar record de visita y registro fotográfico;
6. Mensualmente debe presentar un informe técnico del estado de la estructura y posibles mantenimientos y/o mejoras técnicas a realizar.
7. Mensualmente debe realizar seguimiento a la operación y manejo a equipos de transformación de café entregados a grupos asociativos, para lo cual deberá:
8. Presentar informe y registro fotográfico de la visita y recomendaciones realizada e indicar posibles mejoras, reparaciones o necesidades surgidas de la visita realizada.
9. Realizar seguimiento a actividades de beneficio de café, para lo cual deberá. Revisar infraestructura de beneficio húmedo de café. Revisar la operación de beneficio con tecnología tipo ecomil Capacitar en el uso y ahorro eficiente del agua en actividades de beneficio del café. Presentar copia del record de visita con las respectivas recomendaciones dadas. Presentar informe con posibles mejoras tecnológicas o medidas a implementar tendientes a mejorar la actividad de beneficio de café.
10. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en el marco del plan de ordenación de la cuenca del rio Las Ceibas, realizando seguimiento a la operación de la infraestructura de riego y/o almacenamiento de agua implementada en el área del proyecto, para lo cual deberá:
11. En las veredas que hacen parte de la cuenca del rio de las ceibas, realizar la verificación de aspectos de la operación y/o estado de la estructura de: Los sistemas de riegos instalados; Tanques australianos. Casquetes semiesféricos construidos. Presentar copia de record de visita de las recomendaciones dadas. Mensualmente debe presentar un informe técnico del estado de la estructura y posibles mantenimientos y/o mejoras técnicas a realizar.
12. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en el marco del plan de ordenación de la cuenca del rio Las Ceibas, identificando beneficiarios a los cuales deba implementar o adoptar sistemas solares de secado de café, sistema de riego, mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura para el beneficio del café, para lo cual al 4 mes de ejecución del objeto contractual debe entregar una base de datos que contenga la siguiente información: Nombre y apellido del beneficiario. Vereda. Nombre del predio. Extensión en Café. Nota. Un posible beneficiario debe contar en el predio con cultivo de café y que realice beneficio del mismo, para lo cual en la ficha de postulación debe dejar registro fotográfico del área sembrada.
13. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en el marco del plan de ordenación de la cuenca del rio Las Ceibas, en el diligenciamiento del formato de Prueba Piloto de caracterización ambiental y social por vivienda rural en las veredas que hacen parte de la cuenca del rio de las ceibas, para lo cual deberá entregar:
14. Entregar diligenciado el formato físico de la prueba piloto de caracterización ambiental y social por vivienda rural.
15. Archivo digital información capturada en el formato físico de la prueba piloto de caracterización ambiental y social por vivienda rural.

16. Realizar mínimo 12 viajes de campo mensuales de seguimiento para dar cabal cumplimiento al objeto contractual. Nota: una salida de campo es un día de trabajo en el área del proyecto de la cuenca rio la Ceibas.
17. Apoyar cuando sea requerido por la Subdirección de Gestión Ambiental y la supervisión del proyecto cuenca rio las Ceibas en la consolidando información y elaboración de diferentes informes relacionados con el objeto contractual, en la implementación del programa "SUELOS, TIERRAS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS", del plan de ordenación y manejo de la cuenca del rio Las Ceibas.
18. Participar en las reuniones técnicas de coordinación, seguimiento y monitoreo, eventos o actividades que convoque o sea designada por la Subdirección de Gestión Ambiental, el Supervisó o el Coordinador del Proyecto Cuenca rio las Ceibas y que tengan relación con el objeto contractual.
19. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física del contrato, y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, los cuales deberán ser presentados en un plazo máximo de cinco días posteriores al cumplimiento de cada mes de ejecución.
20. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del desarrollo del contrato y como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
21. Administrar, operar y dar un buen uso a los equipos, maquinas, herramientas y demás bienes que le sean asignados para el desarrollo de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto contractual.
22. Adoptar la política "Cero Papel" y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
23. Disponer de los elementos de seguridad industrial, protección personal y de bioseguridad que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
24. Disponer de computador para el desarrollo de las actividades propias del contrato
25. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.
26. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022

KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitaria

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

HACE CONSTAR:

Que **HECTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **93.368.819**, suscribió y ejecutó, con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el contrato señalado a continuación:

CONTRATO N°	281 del 17 de septiembre de 2020
DURACIÓN:	Tres (3) meses
VALOR TOTAL:	$15.640.155
FECHA INICIO:	2 de octubre de 2020
FECHA TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM) COMO INGENIERO AGRÍCOLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE EN EL PROGRAMA CALIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y PROGRAMA SUELOS, TIERRAS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS NECESARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LAS CEIBAS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental y al proyecto "Cuenca río Las Ceibas" en temas de ingeniería con relación al establecimiento, manejo, mantenimiento y uso racional de los recursos hídricos bajo el concepto de buenas prácticas de adecuación de tierras encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático y dar recomendaciones a los habitantes de la Cuenca Hidrográfica del río Las Ceibas basado en experiencias, practicas conocidas, sistemas establecidos y por establecer, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades:

a) Monitorear y prestar asistencia técnica en el mantenimiento, manejo y administración de 4 acueductos rurales y 6 estructuras de aforo promoviendo el uso eficiente de recursos hídrico.
b) Monitorear, evaluar y operativizar el sistema de riego y la infraestructura del invernadero ubicado en el predio La Colonia vereda La Plata del municipio de Neiva.
c) Monitorear y prestar asistencia técnica a 10 predios en el diseño, mantenimiento, manejo y administración de sistemas de riego instalados en predios y cultivos establecidos en la Cuenca.

d) Realizar mensualmente capacitaciones a las comunidades del proyecto Ceibas en temas de uso eficiente del recurso hídrico y cambio climático.

2. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental y al proyecto "Cuenca río Las Ceibas" revisando el estado de operación y funcionamiento de los 10 Sistemas Modulares de Tratamiento Anaerobio (STMA), para lo cual debe ejecutar las siguientes actividades:

a) Visitar a los beneficiarios donde haya este tipo de infraestructura y dar recomendaciones técnicas para la operación adecuada de la estructura en referencia en este numeral.
b) Adelantar jornadas de capacitación en temas de compostaje, manejo de aguas residuales del beneficio del café, negocios verdes y buenas prácticas agrícolas.
c) Realizar la evaluación y recomendaciones técnica referente al funcionamiento de estas estructuras.

3. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental y al proyecto "Cuenca río Las Ceibas" realizando mensualmente 3 monitoreo del caudal del rio Las Ceibas (aguas arriba de la bocatoma del guayabo y las palmas y de sitios de concesiones de aguas) y de sus afluentes quebrada la Plata, quebrada Motilón, quebrada San Bartolo y quebrada los micos por medio de aforos programados con la ayuda de la información de las estaciones hidrometeorológicas instaladas (RIMAC) a lo largo de toda la cuenca del río Las Ceibas, para lo cual deberá cumplir con las siguientes actividades:

a) Presentar un análisis mensual del comportamiento del recurso hídrico de los caudales monitoreados.
b) Crear una base de datos en Excel con el registro de los caudales monitoreados, las cuales deben ser actualizado mes a mes.

4. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental y al proyecto "Cuenca río Las Ceibas realizando el seguimiento y apoyo a la coordinación de los técnicos agropecuarios sobre las actividades de entrega de materiales, visitas prediales, monitoreo de inversiones, levantamientos con GPS, entrega de informes y archivo fotográfico.

5. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental y al proyecto "Cuenca río Las Ceibas" en la sistematización de las obras y/o actividades de carácter agrícola y de manejo del recurso hídrico cofinanciados con recursos del POAI 2020 en la ejecución del Plan de Ordenación de la Cuenca del río Las Ceibas conforme a los protocolos establecidos para la alimentación del SIG, y diligenciar la ficha F-CAM-066, para lo cual deberá elaborar y/o entregar la información que a continuación se relaciona y en los medios y términos para cada uno solicitados:

a) Archivo mensual en formato compatible con el SIG de la Corporación donde se localicen las inversiones relacionadas en este numeral.
b) Base de datos en Excel con hipervínculo con registro fotográfico.
c) Documento con la información consolidada conforme al formato digital exigido en los literales anteriores el cual deberá ser entregado al finalizar el contrato.

6. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental y al proyecto "Cuenca río Las Ceibas" realizando visitas de campo que se requieran para dar cabal, estricto y oportuno cumplimiento al contrato y dejar registros en los formatos establecidos por la CAM.

7. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental y al proyecto "Cuenca río Las Ceibas" colocando en conocimiento de la Corporación las contravenciones y afectaciones a los recursos

naturales renovables que se ocasionen en el área de la cuenca río Las Ceibas, para lo cual deberá realizar visita de inspección directamente al área afectada y entregar el respectivo informe técnico, con la correspondiente georreferenciación, según los procedimientos y protocolos establecidos por la entidad y radicarlos en la DTN.

8. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental y al proyecto "Cuenca río Las Ceibas" realizando los diferentes informes que sean requeridos por la subdirección de gestión ambiental, el supervisor y/o coordinación del proyecto y/o entidades cooperantes para la ejecución del POMCA Las Ceibas, conforme a las directrices que imparta la supervisión y/o subdirector de Gestión Ambiental.

9. Participar en todas las reuniones técnicas que convoque la Subdirección de Gestión Ambiental, la supervisión y el coordinador del proyecto "Cuenca río Las Ceibas" relacionadas al proceso de ordenación de la cuenca hidrográfica del rio Las Ceibas.

10. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental y al proyecto "Cuenca río Las Ceibas" asistiendo y representando a la CAM, en las distintas reuniones, eventos que se desarrollen en el marco de la ejecución al proceso de ordenación de la cuenca hidrográfica del río Las Ceibas.

11. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental y al proyecto "Cuenca río Las Ceibas" en actividades o eventos que adelante la coordinación del mismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los seis (6) días del mes de abril de 2021.

Keyla R. Laguna.

KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitaria

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

HACE CONSTAR:

Que **HECTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 93.368.819, ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO No.	039 del 1 de abril de 2019
VALOR:	$52.616.780
PLAZO:	10 meses
FECHA INICIO:	2 de abril de 2019
FECHA TERMINACION:	1 de febrero de 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIA TECNICA A LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM) COMO INGENIERÍO AGRÍCOLA EN EL PROGRAMA II - CALIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y PROGRAMA III - SUELOS, TIERRAS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS EN MARCADAS ENLA EJECUCION DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LAS CEIBAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1.- Prestar la asistencia técnica y de ingeniería en el establecimiento, manejo, mantenimiento y uso racional de los recursos hídricos promisorios bajo el concepto de buenas prácticas de adecuación de tierras encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, sistematizar la experiencia adelantada en la zona productiva de la cuenca y dar recomendaciones del uso racional del agua sobre experiencias existentes en la región en el comportamiento de las infraestructuras, practicas conocidas y sistemas establecidos.

2. - Apoyar el análisis y la formulación de propuestas de alternativas de uso eficiente de agua en la producción agropecuaria según los cambios en las legislaciones y normas de la Adecuación de Tierras, al igual que al desarrollo de proyectos de Riego y Drenajes en el país, que incluyan su desarrollo eficiente y eficaz de Captación, Almacenamiento, Conducción y Distribución a nivel predial y Veredal frente al fenómeno de cambio climático.

3. - Asesorar y apoyar el monitoreo de la construcción, mantenimiento, manejo y administración de los Acueductos Rurales y Sistemas de Riego instalados y proyectados en predios y cultivos establecidos en toda la zona con diferentes tipos de necesidades, topografía, suelos, sistemas de riego y su fuente hídrica que abastece la captación del agua utilizada y monitorear los caudales del rio las Ceibas y de sus afluentes por medio de aforos programados con la ayuda de la información de las estaciones hidrometeorologicas instaladas (RIMAC) a lo largo de toda la cuenca del rio las Ceibas.

4.- Apoyar el monitoreo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en café y de las actividades productivas agropecuarias en la cuenca con el fin de hacer las adecuaciones respectivas para mejorar su eficiencia y plantear alternativas de tratamiento a corto plazo.

5. - Apoyar la elaboración de los estudios previos para la contratación de las inversiones programadas del componente del recurso hídrico y de adecuación de tierras para sistemas productivos del Plan Operativo Anual 2019 del Proyecto Ceibas.
6. - Adelantar el seguimiento a los técnicos agropecuarios sobre las actividades de entrega de materiales, visitas prediales, monitoreo de inversiones, levantamientos con GPS, entrega de informes y archivo fotográfico.
7.- Sistematizar las obras y/o actividades de carácter agrícola cofinanciadas con recursos del POAI 2019 en la ejecución del Plan de Ordenación de la Cuenca del Rio la Ceibas conforme a los protocolos establecidos para la alimentación del SIG.
8.- Prestar acompañamiento y apoyo profesional a la Corporación en el proceso de divulgación y socialización del POMCA Ceibas con las comunidades asentadas en la cuenca, incluyendo el acompañamiento de las consultas previas con comunidades indígenas que demande este proceso; asesorando a la Corporación frente a las solicitudes y ajustes sugeridos por la comunidad para su aprobación e implementación en el componente suelos, tierras y sistemas productivos.
9.- Realizar todas las visitas de campo que se requieran para dar cabal, estricto y oportuno cumplimiento al contrato y dejar registros en los formatos establecidos por la CAM.
10- Poner en conocimiento de la Corporación las contravenciones y afectaciones a los recursos naturales renovables que se ocasionen en el área de la cuenca del rio las Ceibas, para lo cual deberá realizar visita de supervisión directamente al área afectada y entregar el respectivo informe técnico, con la correspondiente georreferenciación, según los procedimientos y protocolos establecidos por la entidad y radicarlos en la DTN.
11.- Coordinar todas sus acciones de manera articulada con los demás profesionales y/o equipo técnico que sea vinculado para la ejecución del POMCA Rio las ceibas.
12.- Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato. Y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
13. - Preparar informes periódicos que sean requeridos por las entidades cooperantes para la ejecución del POMCA Las Ceibas, conforme a las directrices que imparta la supervisión y/o Subdirector de Gestión Ambiental.
14. - Participar en todas las reuniones técnicas de coordinación y seguimiento que convoque la subdirección de gestión ambiental, relacionadas al proceso de ordenación de la cuenca hidrográfica del rio las Ceibas.
15. - Participar y representar a la CAM, en las distintas reuniones, eventos que se desarrollen en el marco de la ejecución al proceso de ordenación de la cuenca hidrográfica del rio Las Ceibas.
16. - Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del sistema Integrado de Gestión.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los veinte (20) días del mes de abril de 2020.

KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitario

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM

HACE CONSTAR:

Que **HECTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 93.368.819, ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO No.	206 del 10 de agosto de 2018
VALOR:	$30.538.176
PLAZO:	6 meses
FECHA INICIO:	27 de agosto de 2018
FECHA TERMINACION:	26 de febrero de 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA A LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM), CONSISTENTES EN LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA, USO EFICIENTE Y CALIDAD DE AGUA EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LAS CEIBAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1.- Prestar la asistencia técnica en el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales cultivos promisorios bajo el concepto de buenas practicas agrícolas encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, sistematizar la experiencia adelantada en la zona productiva de la cuenca y dar recomendaciones de fertilización sobre análisis de suelos.
2.- Monitorear la construcción y el buen uso de los beneficiad eros para café, fosas para el manejo de pulpa de café y de los secaderos solares para café y cacao, conforme a parámetros o diseños establecidos.
3.- Proponer alternativas de uso eficiente de agua en la producción agropecuaria que incluya su almacenamiento, conducción y distribución a nivel predial y veredal frente al fenómeno de cambio climático.
4.- Asesorar el mantenimiento de los sistemas de riego instalados en cultivos de cacao y frutales en la parte baja de la cuenca para mejorar su eficiencia.
5.- Monitorear los sistemas de tratamiento de aguas residuales en café y de las actividades productivas agropecuarias en la cuenca con el fin de hacer las adecuaciones respectivas para mejorar su eficiencia y plantear alternativas de tratamiento a corto plazo.
6-. Apoyar la elaboración de los estudios previos para la contratación de las inversiones programadas del componente Suelos, tierras y sistemas productivos del plan Operativo Anual 2018 del Proyecto Ceibas.
7.- Adelantar el seguimiento a los técnicos agropecuarios sobre las actividades de levantamientos con GPS, entrega de informes y archivo fotográfico.
8.- Sistematizar las obras y/o actividades de carácter agrícola cofinanciadas con recursos del POAI 2018 en la ejecución del Plan de Ordenación de la Cuenca del rio la Ceibas conforme a los protocolos establecidos para la alimentación del SIG.

9.- Prestar acompañamiento y apoyo profesional a la Corporación en el proceso de divulgación y socialización del POMCA Ceibas con las comunidades asentadas en la cuenca, incluyendo el acompañamiento de las consultas previas con comunidades indígenas que demande este proceso; asesorando a la Corporación frente a las solicitudes y ajustes sugeridos por la comunidad para su aprobación e implementación en el componente suelos, tierras y sistemas productivos.
10.- Realizar todas las visitas de campo que se requieran para dar cabal, estricto y oportuno cumplimiento al contrato y dejar registros en los formatos establecidos por la CAM;
11,- Poner en conocimiento de la Corporación las contravenciones y afectaciones a los recursos naturales renovables que se ocasionen en el área de la cuenca del rio las Ceibas, para lo cual deberá realizar visita de supervisión directamente al área afectada y entregar el respectivo informe técnico, con la correspondiente georeferenciacion, según los procedimientos y protocolos establecidos por la entidad y radicarlos en la DTN.
12.- Coordinar todas las acciones de manera articulada con los demás profesionales y/o equipo técnico que sea vinculado para la ejecución del POMCA Rio las ceibas.
13.-Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato. Y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
14.- Preparar informes periódicos que sean requeridos por las entidades cooperantes para la ejecución del POMCA Las Ceibas, conforme a las directrices que imparta la supervison y/o Subdirector de Gestión Ambiental.
15.- Participar en todas las reuniones técnicas de coordinación y seguimiento que convoque la Subdirección y seguimiento que la Subdirección de gestión ambiental, relacionadas al proceso de ordenación de la cuenca hidrográfica del rio las Ceibas.
16.-Participar y representar a la cam, en distintas reuniones, eventos que se desarrollen en el marco de la ejecución al proceso de ordenación de la cuenca hidrográfica del rio las Ceibas.
17.- Entregar a la terminación del contrato el carnet y demás elementos distintivos de la corporación tales como chalecos y demás elementos propios para el desarrollo de sus actividades que son propiedad de la Entidad.
18.- Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas.
19.- Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del sistema Integrado de Gestión.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los veinte (20) días del mes de abril de 2020.

Keyla R. Laguna.

KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitario

incoder
instituto colombiano de desarrollo rural

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Prosperidad para todos

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA DEL INCODER

HACE CONSTAR

Que el señor HECTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 93.368.819, actualmente presta sus servicios profesionales como Ingeniero Agrícola para adelantar las actividades de asesoría, apoyo y seguimientos de los procesos precontractuales, contractuales y de supervisión de los proyectos de Adecuación de Tierras de Infraestructura productiva y social, tanto en el componente estratégico como de pequeños agricultores para la Dirección Territorial Tolima, mediante el contrato N0. 000226 del 24 de enero de 2014, durante el periodo comprendido entre el 24 de enero de 2014 hasta el 11 de octubre de 2014.Con una duración de ocho (08) meses y dieciocho (18) días el valor del presente contrato es por la suma de Treinta y ocho millones setecientos mil pesos ($38.700.000.00) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días de agosto de 2014.

PABLO ENRIQUE GAITAN GALINDO

Elaboro: Gloria Muñoz N
Reviso: Pablo E Gaitan G
Aprobó: Gonzalo Segura

"Por un campo para todos"

1189 75

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL
INCODER

La Coordinadora de la Oficina de Contratación

HACE CONSTAR QUE

HECTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.368.819 de Ibagué, ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de Prestación de Servicios que relaciono a continuación:

No.	**966 del 23 de Julio del 2013**
Fecha de inicio	23 de Julio del 2013
Fecha de Terminación	10 de Octubre del 2013
Plazo	Dos (2) meses y Dieciocho (18) días
Objeto	Realizar en la Subgerencia de Adecuación de Tierras - Dirección Técnica de Infraestructura la evaluación integral de los proyectos presentados en desarrollo de las convocatorias dirigidas al otorgamiento de incentivos para la ejecución de proyectos, estudios, diseños y rehabilitación por ola invernal del programa DRE-AIS, de conformidad con las obligaciones específicas establecidas en el presente.
Valor	Dieciocho Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres pesos ($ 18.433.333) M/cte.
No.	**Adición y Prorroga Cto. No. 966 del 10 de Octubre del 2013**
Fecha de Inicio	11 de Octubre del 2013
Fecha de Terminación	10 de Noviembre del 2013
Plazo	Un (1) mes
Valor Adición	Siete Millones de pesos ($ 7.000.000) M/cte.
Estado	Ejecutado

No.	1189 del 02 de Diciembre del 2013
Fecha de inicio	02 de Diciembre del 2013
Fecha de Terminación	31 de Diciembre del 2013
Plazo	Treinta (30) días
Objeto	Realizar en la Subgerencia de Adecuación de Tierras - Dirección Técnica de Infraestructura el acompañamiento, orientación y capacitación a los beneficiarios de incentivos otorgados en desarrollo de las convocatorias para la ejecución de proyectos, estudios, diseños y rehabilitación por la ola invernal del programa DRE-AIS, de conformidad con los temas y obligaciones específicas establecidas en el presente contrato.
Valor Total	Siete Millones de pesos ($ 7.000.000) M/cte.
Estado	En Ejecución

La presente certificación se expide a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013).

GLORIA ESPERANZA NUÑEZ CASTILLO
Coordinadora de Contratos

Elaboró: / Ana María Rodríguez Riaño

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSFORMADORES GVR

CERTIFICA:

Qué el señor **HECTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ**, con cedula de ciudadanía 93.368.819 de Ibagué, prestó sus servicios Profesionales a nuestra empresa desde el 15 de junio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2011, por medio de in contrato por prestación de servicios, en el cargo de Gerente Comercial y de Calidad, desempeñando las siguientes funciones:

- ✓ Difundir y promover los programas de comercialización y de contratación de la Empresa.
- ✓ Ejecutar y planear las políticas, programas para los procesos del Sistema de calidad señalados y liderados por la Gerencia General.
- ✓ Liderar y promover la implementación y gestión de calidad para el personal que maneje los diferentes procesos de la Empresa.
- ✓ Participar y organizar todas las políticas de la auditoria interna junto con la Gerencia General de la Empresa.
- ✓ Apoyar la elaboración de documentación del sistema de calidad en fundamentación ISO 9000.
- ✓ Elaborar junto con el personal que maneje los diferentes procesos los manuales de calidad.
- ✓ Participar en las jornadas de capacitación de ISO 9000.

Controlar los diferentes procesos y sus acciones correctivas y preventivas de la Empresa.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2013

GILDARDO DE JESUS VARGAS RIOS
Representante Legal

Aitor M. De Larrauri Echevarria
Ingeniero Civil

EL SUSCRITO INGENIERO

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero **HECTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.368.819 de Ibagué, se desempeñó como **DIRECTO DE OBRA,** en la ejecución del siguiente Contrato de Obra civil:

Contrato No.	012 DE 2006 – Convenio Andres Bello Secab
Objeto:	Adecuación de las Lagunas de Oxidación para el Tratamiento de las Aguas Residuales en el Municipio de Armero- Guayabal
Fecha de Inicio de la obra:	Septiembre 4 de 2006
Fecha de Terminación de la obra:	Noviembre 28 de 2006
Plazo Total:	(60) días
Valor Total Mano de obra:	$59.700.000,00

Item Ejecutados:

-Nivelación y alistado de piso de fondo	2.211 M2
-Dilatación y sello de juntas	1.759 ML
-Suministro e instalación de Geomembranas De alta densidad HDPE cal. 25 MM	3.224 M2
-Construcción de anclajes en concreto 3500 PSI sección 0.15X0.20 M	350 ML
Empradización	150 M2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de Septiembre 2014.

AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA
C.C.No.93.118.240 Espinal
Mat.Prof.25202-21433 CND

Epicentro Carrera 7 No. 10-01 Of 411-41 Telefono 2390025 Fax-2480155 Espinal
e-mail:aitordelarrauri@hotmail.com cel. 3158227020

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

CERTIFICA

Que **CELIS GUTIERREZ HECTOR FRANCISC** , identificado (a) con cedula de ciudadania Nro. **93368819** , celebro y ejecuto con la Corporacion Autonoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" , los contratos que a continuacion se describen:

CONTRATO	de	CONSULTORIA ESTUDIOS			
NUMERO	64	del	viernes, 9 julio, 2004		
VALOR		8,700,000.00	PLAZO (Dias):	30	
FECHA INICIO			Sin Iniciar		
FECHA FINALIZACION					
FECHA LIQUIDACION					
OBJETO	Elaborar cuatro (4) estudios y diseños de reservorios y jagueyes para las zonas áridas de las comunidades indígenas de los municipios de Ortega y Coyaima en el departamento del Tolima				

CONTRATO	de	CONSULTORIA INTERVENTORIA			
NUMERO	2	del	lunes, 14 febrero, 2005		
VALOR		9,420,000.00	PLAZO (Dias):	30	
FECHA INICIO	viernes, 25 febrero, 2005				
FECHA FINALIZACION	lunes, 25 abril, 2005				
FECHA LIQUIDACION	viernes, 19 agosto, 2005				
OBJETO	ELABORAR CUATRO DISEÑOS DE RESERVORIOS Y JAGUEYES PARA LAS ZONAS ARIDAS DE LAS COMUNIDAD INDIGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE NATAGAIMA, ORTEGA Y COYAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

CERTIFICA

CONTRATO de MANTENIMIENTO PLANTACIONES
NUMERO 38 del lunes, 28 febrero, 2005
VALOR 8,871,675.00 PLAZO (Dias): 90
FECHA INICIO lunes, 28 marzo, 2005
FECHA FINALIZACION martes, 28 junio, 2005
FECHA LIQUIDACION miércoles, 10 agosto, 2005
OBJETO REALIZAR MANTENIMIENTO A 15 HECTAREAS DE PLANTACIONES PRODUCTORAS PROTECTORAS EN LAS VEREDAS PATIO BONITO Y LA ALCANCIA, DEL MUNICIPIO DE LIBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ORDEN de CONSULTORIA ESTUDIOS
NUMERO 30 del martes, 28 junio, 2005
VALOR 2,355,000.00 PLAZO (Dias): 15
FECHA INICIO viernes, 15 julio, 2005
FECHA FINALIZACION viernes, 29 julio, 2005
FECHA LIQUIDACION martes, 27 septiembre, 2005
OBJETO El CONSULTOR se compromete para con CORTOLIMA a realizar el diseño de un reservorio y/o jagüey para las zonas áridas de la comunidad indígena de Potrerito Doyare del municipio de Coyaima; en el Departamento del Tolima; en desarrollo al programa Agua Potable y saneamiento básico 2.2.2.1, abastecimiento de aguas a las comunidades indígenas. PARAGRAFO: CORTOLIMA podrá modificar, cuando así lo considere necesario el alcance de los trabajos.

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
"CORTOLIMA" NIT: 890704536-7

CERTIFICA

La presente certificacion se expide en la ciudad de Ibague a solicitud de **El interesado**
A fecha: **lunes, 16 marzo, 2015**

RAMON SANCHEZ CRUZ

Reviso: Martha Rosalba Ricaurte Guarnizo

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

inat
Instituto nacional
de adecuación de tierras

GINP-523
063

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS
CERTIFICA:

Que la señor **HECTOR FRANCISCO CELIS GUTIERREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.93.368.819 expedida en Ibagué, prestó sus servicios en el INAT, desde el día 20 de abril de 1995 hasta el 31 de enero del 2000 y en el momento de su retiro desempeñaba el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 3020 Grado 10 en la REGIONAL No. -12- TOLIMA en el GRUPO DE ADECUACION DE TIERRAS, con una asignación básica mensual de $ 940.828.00 Mcte.

Que su retiro obedeció a la Supresión del cargo con Indemnización en desarrollo del Decreto No. 2479 del 15 de diciembre de 1999, y comunicada mediante Oficio No. 0401 del 31 de enero del 2.000.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de mayo del año 2.000 a solicitud del interesado y con destino A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Instituto Nacional de Adecuación de Tierras
inat
GRUPO DE RECURSOS HUMANOS

CARLOS ARTURO GONZALEZ TORRES

MD/abenos
C.C. H.V. Exfuncionario

Scanned with CamScanner